

Espacio Humanización San Juan de Dios

San Juan de Dios fue pionero en el siglo XVI en promover una atención integral a los enfermos y necesitados que acogía en el hospital de Granada, más allá del mero cuidado físico, respetando su dignidad y sus derechos fundamentales. Al margen de la Hospitalidad y cercanía con la que se acercaba a los más vulnerables, se le reconocen aspectos como la organización de los espacios asistenciales y la clasificación de los pacientes según su edad o la enfermedad que padecían, algo impropio de su tiempo.

La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, creada tras su muerte, tiene como ejemplo este modelo asistencial, del que es referente en aspectos como la hospitalidad y la humanización de los cuidados.

Por este motivo, en el marco de las **XXXVI Jornadas para el Desarrollo y Humanización de la Enfermería San Juan de Dios**, impulsado por la Dirección de Enfermería del Centro San Juan de Dios de Cienfuegos, se ha decidido incluir el Espacio Humanización San Juan de Dios, como un lugar de encuentro de los profesionales de enfermería para compartir nuevos proyectos, experiencias innovadoras o investigaciones, que tengan como epicentro de las mismas la humanización de los cuidados.

Si crees que tienes algo que aportar desde tu práctica asistencial, desde tu búsqueda e investigación, o desde la curiosidad y las ganas de mejorar los cuidados que proporcionamos, y de alguna manera ser motor para mejorar la calidad en el ámbito sanitario desde la ventana de la humanización, ámate y ven a compartirlo.

El Comité Organizador

1- BASES

- 1.1- Podrán concurrir cuantos proyectos de organizaciones sociosanitarias estén en activo en la actualidad, estudios de investigación en el marco de la humanización individuales o de grupos.
- 1.2- Se busca premiar los procedimientos, técnicas o actuaciones que sigan la línea de un cuidado humanizado en el que la persona sea el centro de toda la atención y reciba una atención integral con la Humanización como eje vertebrador.

2- OBJETIVOS

- 2.1- Fomentar la asistencia sanitaria humanizada, llevando el valor de la Humanización, del que San Juan de Dios fue el creador, a todos los ámbitos asistenciales.
- 2.2- Conseguir la excelencia en la asistencia sanitaria con la Humanización como eje vertebrador desde el mismo momento en el que el usuario accede a la red asistencial, hasta que finaliza su tratamiento.

3- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1- Adecuación del trabajo, idea, experiencia o proyecto a los objetivos planteados
- 3.2- Calidad, carácter original e inédito y grado de detalle del trabajo, idea, experiencia o proyecto
- 3.2- Relevancia, alcance y capacidad de transferencia a la sociedad.
- 3.3- Viabilidad, beneficio e impacto del trabajo, idea, experiencia o proyecto.
- 3.5- El apoyo a las enfermeras, enfermeras especialistas
- 3.6- Los premios están dirigidos a todos los profesionales, colectivos e instituciones que tienen algún tipo de vinculación con la enfermería: enfermeras, enfermeras especialistas, estudiantes de cualquiera de las disciplinas anteriores, asociaciones de pacientes o profesionales, colegios profesionales, asociaciones científicas, facultades universitarias, centros de atención primaria, sociosanitaria u hospitalaria, direcciones de enfermería, colectivos sociales y otras instituciones en las que trabajen o colaboren enfermeras.
- 3.7- Las candidaturas podrán presentarse en nombre propio o en el de terceras personas. Podrán ser individuales o colectivas, siendo responsabilidad de la persona que las aporta informar al resto de participantes en la misma sobre las bases de los premios.
- 3.8- No es necesario que los trabajos presentados sean inéditos. Pueden haber sido publicados previamente o presentados a otros certámenes.
- 3.9- La participación en este espacio no requiere exclusividad. Los titulares de la candidatura pueden enviar este mismo trabajo a otros certámenes

4- PARTICIPANTES

- 4.1- Podrán presentarse candidaturas tanto de personas físicas como jurídicas.
- 4.2- La participación en el concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

5- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

- 5.1- Se aceptarán candidaturas hasta el **28 de abril de 2023**, inclusive.
- 5.2- Tendrán que enviarse al Departamento de Comunicación. Al email Raquel.Lozano@sjd.es, indicando en el asunto “ESPACIO HUMANIZACIÓN”.

6- FALLO DEL JURADO

- 6.1- El fallo del jurado, formado por el Comité Organizador, **se hará público el 4 mayo de 2023**.
- 6.2- Desde el Centro San Juan de Dios se pondrán en contacto con el/los ganadores y se comunicará a través de la página web y las diferentes redes sociales y medios de comunicación del Centro.

7- FORMATO ENTREGA DE CANDIDATURAS

- 7.1- La presentación de la candidatura se realizará, obligatoriamente, en un documento en formato Word y castellano. No se admitirán candidaturas en otros formatos.
- 7.2- La presentación no debe incluir ningún dato que permita identificar a la persona o entidad titular de la candidatura. Si el autor/es consideran necesario que aparezca un nombre, este debe ser ficticio, nunca el nombre real, y se especificará al inicio del trabajo. Por ejemplo: “El nombre del hospital, centro de salud, Universidad, localidad, página web, etc. ha sido sustituido por uno ficticio para mantener el anonimato de la candidatura”. El incumplimiento de éste punto puede ser motivo de exclusión.
- 7.3- Documento 1 + palabra clave: El archivo deberá nombrarse como “Documento_1_palabraclave.doc”. En él deben incluirse los siguientes apartados:
- 7.3.1- Título: Definición esquemática del aspecto más destacado de la candidatura. Debe ser breve y tener como máximo 20 palabras.
- 7.3.2- Resumen: Síntesis del trabajo realizado por la candidatura, comprendida entre 100 y 200 palabras.

8- JURADO

8.1- Estará formado por los integrantes del Comité Científico de las XXXVI Jornadas para el Desarrollo y la Humanización de la Enfermería San Juan de Dios:

9- PREMIOS

9.1- Los premios consisten en la entrega de un diploma y:

1º-. Un fin de semana para dos personas en Granada, cuna de la Hospitalidad y la Humanización, con transporte y alojamiento incluidos o una dotación económica de 600 (seiscientos) euros.

2º-. 400 (cuatrocientos) euros.

3º-. 200 (doscientos) euros.

10- USO Y DIFUSIÓN

10-1- Los autores asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de los documentos (texto, imágenes, material audiovisual...) que envíen. De

conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de las imágenes, tanto en el caso de las premiadas como de las demás enviadas, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden al Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos, de forma no exclusiva, todos los derechos patrimoniales de explotación de las imágenes para la promoción y divulgación institucional, siempre sin ánimo de lucro y citando al autor.

10-2- Los autores asumen que los trabajos presentados puedan ser difundidos a través de los medios de comunicación del Centro San Juan de Dios, así como comunicados a medios externos para su conocimiento y repercusión a la sociedad.

10-3- En todo lo no previsto, se estará a lo que establezca la legislación española.